

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63082 BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 910/2016
Sección: Concurso abreviado 910/2016.

NIG:0801942120168177331.

Fecha del auto de declaración. 19/10/16.

Clase de concurso, voluntario abreviado.

Entidad concursada. DANIEL ADELL MOLLFOYEDA con DNI núm. 46.753,693-Y, con domicilio en Calle Tordera 62 3.º 1.ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

BORJA PARDO IBÁÑEZ, de profesión abogado.

Dirección postal: c/Muntaner, 340 2.º 2.ª, 08021 de Barcelona

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 26 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088030-1